

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

Acta de reunión de Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby celebrada el día 22 de octubre de 2016, sábado, a las 10,00 horas, en la sede social de la FER (c/. Ferraz, nº 16. 4º-Dcha), previa convocatoria por escrito y de acuerdo con el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de reunión anterior
- 2º.- Informe Presidente
- 3º.- Calendario actividades temporada 2016/2017
- 4º.- Informe Auditoria FER 2015
- 5º.- Situación económica de la FER al 30 de septiembre de 2016 y previsión cierre ejercicio 2016
- 6º.- Presupuesto ejercicio 2017
- 7º.- Propuesta de modificaciones en Reglamentos FER
- 8º.- Reglamentación homologación instalaciones deportivas
- 9º.- Normativas competiciones 2015/16
- 10º.- Constitución Comisión Auditoría y Control
- 11º.- Ruegos y Preguntas.

Asisten los siguientes Señores:

D. Alfonso FEIJOO GARCÍA	Presidente FER
D. Juan José GARCÍA LUNA	Vice-Presidente FER/Rte. A.D. Ing. Industriales
D. Jorge PARDO DE JAUREGUIZAR	Presidente Federación Madrid
D. Alberto PÉREZ IGLESIAS	Presidente Federación Asturias
D. Carlos CASTELLANOS	Presidente Federación Balear
D. Javier GALLACH LAZCORRETA	Representante Federación C. Valencia
D. Manuel María PALOMA REINA	Presidente C.R. Atco. Portuense
D. Domenec RODRIGUEZ PÉREZ	Presidente R.C. L'Hospitalet
D. Íñigo IMAZ	Representante Bera Bera R.T.
D ^a María RIBERA GARCÍA	Representante jugadores
D. Francisco de Paula BLANCO ALONSO	Representante jugadores
D. Gonzalo MARTÍN	Representante Entrenadores
D. Ignacio CHAVES	Representante de Árbitros
D. Santiago SANTOS MUÑOZ	Director Deportivo FER
D. Guillermo GARCÍA POLAVIEJA	Responsable de la FER de Instalaciones
D. José Manuel MORENO GONZÁLEZ	Asesor al Presidente
D. Rafael SEMPERE LUJÁN	Director Financiero/Secretario en funciones

También asiste D. Santiago NEVA (C.R. Atco. Portuense).

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE REUNIÓN ANTERIOR.

El Sr. Gallach indica que en el acta no consta que él presentó una modificación en el Reglamento Electoral sobre los porcentajes en el reparto de miembros de la Asamblea General. Proponía que



hubiera más representación del estamento arbitral, que no se aprobó. También indica que se redujo la representación de los clubes de División de Honor sobre lo inicialmente contemplado.

No habiendo más alegaciones ni observaciones SE APRUEBA, por unanimidad, el Acta de reunión de Comisión Delegada celebrada el día 18 de marzo de 2016.

2º.- **INFORME PRESIDENTE.**

El Sr. Presidente informa lo siguiente:

1. BIENVENIDOS.

Celebremos hoy la primera reunión de Comisión Delegada después de celebrada la Asamblea General el pasado día 11 de julio, en la que fuisteis elegidos miembros de este órgano de la FER.

Algunos de vosotros ya habéis formado parte de esta Comisión en legislaturas anteriores por lo que conocéis el mecanismo de funcionamiento. Sin embargo la mayoría de vosotros os incorporáis por primera vez.

De acuerdo con los Estatutos de la FER, este órgano es una reducción de la Asamblea General, en el que están representados todos los estamentos.

Las funciones que tiene son: la modificación del calendario deportivo, la modificación de los presupuestos, la aprobación y modificación de los Reglamentos, la elaboración de un informe previo a la aprobación de los presupuestos por la Asamblea y la elaboración de un informe anual a la Asamblea General sobre la gestión económica y deportiva de la FER, la memoria de actividades y la liquidación del presupuesto. Además de los cometidos que le encomiende la Asamblea general.

Como veis es un órgano importante dentro de la estructura de la federación por lo que espero que sabréis asumir la responsabilidad que os ha encomendado la Asamblea General.

2.- SITUACIÓN ECONÓMICA

Aunque luego entraremos con más detalle en el punto del Orden del Día correspondiente cuando veamos el control económico del ejercicio 2016, os puedo adelantar que seguimos en la senda del saneamiento económico de la Federación. La previsión de cierre del ejercicio 2016 es que tengamos un superávit de 440.000 euros. Es decir 139.00 euros más de los que habíamos presupuesto al inicio del ejercicio para amortización de déficit, que eran 301.000 euros. Luego se facilitarán detalles de este cambio. Obviamente este superávit lo tenemos que destinar a reducir el déficit que aún será a final de año de cerca de 650.000 euros.

3.- PRESUPUESTO 2017

Igualmente luego veremos con detalle el presupuesto para 2017. Solamente adelanto que como previsión, pues así parece que va a ocurrir, hemos contemplado en el presupuesto de ingresos, pues así nos lo ha comunicado el CSD, una reducción de 100.000 euros en la subvención del CSD, lo que supone un 13% menos que la del año 2016. Además



tenemos que contemplar, al menos, la cantidad de 275.000 euros para amortizar el déficit arrastrado de acuerdo con el Plan de Viabilidad acordado con el CSD, lo que presagia otro año más de sacrificios y contención en el gasto.

4.- SITUACIÓN DEPORTIVA

La complicada situación económica no ha sido freno ni obstáculo para que los distintos equipos nacionales hayan tenido la preparación adecuada para sus competiciones internacionales, aunque es cierto que todo es mejorable.

- La gesta más importante ha sido la participación de los dos **equipos, masculino y femenino, de sevens** en los Juegos Olímpicos de Rio de Janeiro. La actuación ha sido muy positiva en ambas categorías, habida cuenta de la calidad de los rivales. Habiendo conseguido las chicas Diploma Olímpico al quedar en séptimo lugar.

La participación en los Juegos ha propiciado un gran impacto mediático con un buen seguimiento del rugby a través de TV. El rugby está dejando de ser un deporte marginal para la sociedad española, pasando a ocupar un reconocimiento notable y con buena consideración en diferentes estamentos de la vida social y deportiva. Estamos obligados a aprovechar este movimiento para promocionar y potenciar nuestro deporte.

- La Selección de sevens masculina ha participado en las tres series del Campeonato de Europa quedando clasificada en el 5º lugar.

- Igualmente la Selección de sevens femenina ha participado, con un equipo joven y renovado, en las dos series del Campeonato de Europa, quedando también clasificada en 5º lugar.

- La Selección Sub 18 de sevens ha quedado en 5º lugar en el Campeonato de Europa de esta categoría. Por su parte la selección femenina sub 18 de sevens ha vuelto a repetir clasificación en el Europeo, al quedar subcampeonas de esta competición.

- La Selección femenina de XV ha tenido otra importante actuación, consiguiendo el pasado sábado en el Campeonato de Europa celebrado en Madrid el primer puesto en esta competición. Esto le permite disputar una eliminatoria de repesca contra Escocia, a doble vuelta, los días 18 y 26 de noviembre. La vuelta en Madrid.

- El Campeonato ha resultado bien organizado y así hemos recibido felicitaciones de Rugby Europe.

- Las selecciones sub 18 y sub 20 han tenido ya una concentración larga, de 8 días en Jaca, a primeros de septiembre. Tendrán otra en el puente de diciembre.

- En las dos últimas semanas he estado visitando, junto con Jean Michel Aguirre, a los presidentes de la mayoría de los clubes franceses en los que juegan nuestros jugadores del equipo nacional a fin de conseguir reducir las dificultades que en bastantes ocasiones encontramos para que les permitan asistir a las convocatorias. En general hay buena disposición y espero que en los encuentros decisivos de esta temporada podamos contar con una gran parte de los jugadores que el seleccionador convoque.



5.- COMPETICIÓN DOMÉSTICA

El inicio de las competiciones nacionales está resultando dentro de la normalidad en lo que se refiere a organización logística y administrativa, una vez ya consolidado el sistema de cumplimentación de las actas a través de internet. Además en esta temporada se ha incluido la posibilidad de facilitar información “en vivo” sobre el desarrollo del encuentro.

Deportivamente, a tenor de los resultados habidos en las cuatro primeras jornadas, parece que hay un grupo de 4 / 5 equipos con niveles parejos que van a luchar por el campeonato y el resto para eludir los puestos comprometidos.

6.- CONVENIO CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Hemos renovado el convenio de colaboración que tenemos acordado con la Junta de Castilla y León por el que las selecciones nacionales pueden disponer de la Residencia Río Esgueva en Valladolid, sin cargo alguno de alojamiento y manutención, durante todo el tiempo que precisen de concentraciones. Sin duda es una buena ayuda para rebajar gastos en las concentraciones de las diferentes selecciones.

7.- RESIDENCIA BLUME

Paralelamente también hacemos uso de la Residencia Blume de Madrid. Especialmente con la Selección femenina de XV y de Sevens. De hecho durante toda la estancia de la selección de XV en el Europeo han estado residiendo en la Blume. El equipo también estará concentrado en la Blume en los dos encuentros de repesca contra Escocia.

La utilización de estos centros nos supone un considerable ahorro pues en una gran mayoría de ocasiones el coste es cero. En otras solo pagamos la alimentación a precios reducidos.

8.- COPA DE EUROPA DE CLUBES

El C. R. El Salvador está participando esta temporada en el Campeonato de Europa de Clubes de 3º nivel. El primer encuentro contra el equipo belga Dendermonde concluyó con un abultado resultado para El Salvador pues se impuso por 57-8 en Valladolid. Hoy juegan contra el equipo ruso de esta competición.

9.- COMUNICACIÓN

Estamos teniendo un incremento notable de seguidores a través de las redes sociales de Twitter (23.100) y Facebook (18.600). Las noticias que generamos son rápidamente difundidas y cuentan con una buena acogida en los medios e instituciones.

Igualmente a través de la actualización permanente de nuestra web damos difusión rápida a todas las noticias que se generan tanto de competición internacional, como nacional, de formación y de desarrollo y promoción. El boletín de la FER recoge ampliamente toda la actividad que se realiza durante la semana.

Los clubes de División de Honor están produciendo la señal de los encuentros que disputan como locales, al menos con una cámara, para difundirlos vía streaming. En esta



temporada se están incorporando a este sistema de difusión varios clubes de División de Honor B.

Tuvimos varias reuniones con una empresa que estaba interesada en producir cada semana un encuentro de liga para que fuera difundido en abierto por alguna cadena de TV. No pudimos llegar a un acuerdo pues las condiciones que imponía en lo que afectaba a la publicidad estática que había que cederles en los campos de juego, perjudicaba bastante a los intereses de los patrocinadores de los propios clubes y de la FER. No obstante seguimos comprometidos con llevar a buen término este proyecto, que esperamos pueda ser realidad en la segunda vuelta de la competición. Los clubes de División de Honor fueron debidamente informados de las negociaciones

10.- DESARROLLO Y FORMACIÓN

El Área de Desarrollo sigue intensificando su actividad organizando una gran cantidad de cursos para entrenadores, jugadores, primeros auxilios y monitores. Es de esperar que en poco tiempo hayamos incrementado notablemente el número de personas tituladas que de alguna manera están vinculadas en la formación y promoción del rugby en España.

El resumen es el siguiente:

AREA DE FORMACIÓN:

Se han realizado 5 cursos de formación de entrenadores de diversas categorías durante el mes de septiembre en coordinación con las Federaciones de Cataluña y Aragón. Y hay previstos realizar otros 4 cursos más en coordinación con las Federaciones de Murcia, Galicia, Cataluña y País Vasco.

En febrero se realizara el Aula de Invierno con nuevos cursos de Formación Continua y titulaciones deportivas en rugby. Donde se incluyen cursos de primeros auxilios en rugby, y de preparación física.

En julio se realizara la Escuela de Verano con 10 nuevos cursos.

AREA DE JUGADORES:

En diciembre y en junio se van a realizar los Campus de Jugadores masculino y femenino.

En septiembre se realizo el primer campus de jugadoras femeninas donde se seleccionados a 5 jugadoras que fueron al Campeonato de Europa femenino Sub 18.

Se ha iniciado un nuevo Programa para el Desarrollo de Jugadores a Largo Plazo en coordinación con la Universidad de Lleida.

AREA GET INTO RUGBY:

Se van a lanzar el programa GIR apoyado por Kits de material para las federaciones y clubes que están adscritas al programa.

FEMENINO:



Realización de actuaciones del Programa Mujer y Rugby 2016 en las Federaciones de Cataluña, Valencia, Euskadi y Castilla y León.

Realización durante el Campeonato de Europa del Programa LEGACY.

SECRETARIA TECNICA:

Realización de actuaciones en Castilla y León en el marco del convenio con la Junta de CYL.

Coordinación de todas las selecciones de Alta competición.

11.- PATROCINADORES

Hemos comenzado ya con el patrocinio de ropa deportiva con Joma. De hecho ya nos vistió para los Juegos Olímpicos, con una aportación fuera de contrato.

El contrato de patrocinio con Heineken finaliza el 31 de diciembre. Ayer estuve reunido con el Presidente de Heineken y me ha comunicado que seguirá patrocinando a la FER durante cuatro años más.

Iberdrola a través del programa del CSD, Universo Mujer, nos va a patrocinar en esta temporada. Estamos negociando con esta empresa para que se involucre directamente con la FER sin que tenga que pasar la aportación económica a través de la Fundación del CSD. La subvención es finalista para rugby femenino.

A través de agencias de patrocinio hay empresas que están mostrando interés en involucrarse con el rugby español. Espero que alguna de ellas adopte en poco tiempo la decisión de comprometerse de una forma decidida.

12.- AUMENTO DE LICENCIAS

Como ya informé en la Asamblea General el incremento del número de licencias de una temporada a otra sigue en progresión. En la temporada 2015/16 se ha superado la cifra de 30.000 licencias. Por lo que estamos viendo, esta temporada ha comenzado muy activa en solicitudes de licencias, lo que hace suponer que al final de la misma volveremos a superar el número de licencias habidas en la anterior. Es posible que esto origine problemas a los clubes pues no van a tener capacidad para acoger todos los niños que se les acerquen a sus escuelas. Ello va a provocar que aparezcan nuevos clubes.

Respecto a las pólizas de seguro obligatorio para cubrir accidentes deportivos entiendo que todas las federaciones han llegado a acuerdos con compañías aseguradoras sin que hay sido necesario adoptar medidas de fuerza, como ocurrió en algunas federaciones la pasada temporada.

13.- PROMOCIÓN

La gran repercusión mediática y el considerable aumento de popularidad del rugby en España en los últimos meses debido a las actividades últimas de nuestras selecciones, especialmente las de Siete por su participación en los Juegos Olímpicos, y también por la Final de Copa 2016, nos obliga a aprovecharlo para no dejar pasar oportunidades.



Queremos poner en marcha en esta temporada un plan de promoción para conseguir que al final de la misma una gran mayoría de ciudades españolas con más de 50.000 habitantes tengan alguna actividad de rugby y su población pueda tener la oportunidad de conocer como es nuestro deporte. En la temporada siguiente se actuaría en poblaciones con más de 45.000 habitantes; en la siguiente en las de 40.000 habitantes y en la última de nuestro mandato en las poblaciones con más de 35.000 habitantes. Esto no se podrá llevar a cabo sin el compromiso y colaboración activa de las federaciones autonómicas.

Seguiremos igualmente potenciado el rugby femenino para que cada vez sea menor la diferencia en el número de licencias respecto al masculino.

14.- ACTUACIONES FUTURAS EN LA GESTIÓN DE LA FER

Como ya informé en la Asamblea General del mes de julio voy instaurar una rápida y efectiva forma de llevar los diferentes cometidos y asuntos que día a día es necesario resolver en la Federación, así como establecer el mecanismo de gestión de aquellos otros que por su estructura y objetivo tienen un plazo más largo de resolución pero que requieren un proceso más controlado y coordinado al estar diferentes estamentos involucrados.

15.- MEDALLA DE BRONCE AL MERITO DEPORTIVO PARA ALHAMBRA NIEVA.

El Consejo Superior de Deportes ha concedido a la árbitro Alhambra Nieva la Medalla de Bronce al Mérito Deportivo por su trayectoria deportiva, que ha tenido como colofón el hecho de que haya arbitro la Final Olímpica femenina de Rio de Janeiro. Enhorabuena para Alhambra.

3º.- CALENDARIO ACTIVIDADES 2016/2017.

- El Sr. Moreno explica con detalle las variaciones que se ha de introducir en el calendario de actividades y competiciones de la FER para adaptarlo a las actividades y competiciones internacionales que han surgido desde la celebración de la Asamblea General.

Una vez debatido el mismo, se aprueban modificaciones en el calendario de actividades y competiciones de la FER quedando de la siguiente forma:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES FER 2016/2017

2016

Septiembre

04/11	Concentración Selección Nacional Sub 20	Jaca (Huesca)
	Concentración Selección Nacional Sub 18	Jaca (Huesca)
05/11	Concentración Selección Nacional femenina	
10/11	Campeonato Europa Sevens femenino Sub 18	Vichy (Francia)
11	Recuperación encuentro 4ª jornada División de Honor	
17/18	Campeonato Europa Sevens Sub 18	Bucarest (Rumania)
18	División de Honor	1ª Jornada
	División de Honor B	1ª Jornada



24/25	Grand Prix FIRA Series Sevens femenino	Brive (Francia)
25	División de Honor	2ª Jornada
	División de Honor B	2ª Jornada
28/05	Concentración Selección Nacional femenina	
Octubre		
06/15	Campeonato Europa Femenino Rugby XV	Madrid
2	División de Honor	3ª Jornada
	División de Honor B	3ª Jornada
09	Supercopa de España (C.R. El Salvador – VRAC Valladolid)	Valladolid
	División de Honor B	4ª Jornada
15	Campeonato de Europa de Clubes (C.R. El Salvador-Demdermonde R.C.)	1ª Jornada
16	División de Honor	4ª Jornada
22	Campeonato de Europa de Clubes (Krasny Yar R.C. - C.R. El Salvador)	2ª Jornada
23	División de Honor	5ª Jornada
	División de Honor B	5ª Jornada
30	División de Honor	6ª Jornada
	División de Honor B	6ª Jornada
Noviembre		
6	División de Honor	7ª Jornada
	División de Honor B	7ª Jornada
12	España – Tonga (Test match)	Madrid
13	División de Honor	8ª Jornada
	División de Honor B	8ª Jornada
18	Escocia – España Femenino. Repesca WRWC. Ida	Cardiff
19	España – Uruguay (Test match)	Málaga
	Recuperación encuentro 5ª jornada División de Honor	
26	España - Escocia Femenino. Repesca WRWC. Vuelta	Madrid
27	División de Honor	9ª Jornada
	División de Honor B	9ª Jornada
Diciembre		
1/4	Women's Sevens World Series	Dubai (EAU)
03/11	Concentración Selección Nacional Sub 20	
	Concentración Selección Nacional Sub 18	
4	División de Honor	10ª Jornada
	División Honor B	10ª Jornada
10	Campeonato de Europa de Clubes (C.R. El Salvador – Petrarca Rugby)	3ª Jornada
11	División de Honor	11ª Jornada
	División Honor B	11ª Jornada
	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas.	Semifinal
17/18	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas. División B. El Rincón de la Victoria (Málaga)	
17	Campeonato de Europa de Clubes (Calvisano Rugby – C.R. El Salvador)	4ª Jornada
18	División de Honor	12ª Jornada
	División Honor B	12ª Jornada
18	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas	Final



2017

Enero

02/06	Campus de Invierno (Jugadores)	
08	División de Honor División Honor B	13ª Jornada 13ª Jornada
14	España Femenino XV – Gales Femenino XV	Villajoyosa (Alicante)
15	Copa S.M. El Rey Copa Ibérica senior (C.R. El Salvador – C.D. Dereito) División Honor Femenina División Honor B Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A y B	Cuartos Final. Part. Único valladolid 1ª Jornada 14ª Jornada 1ª Jornada
22	División Honor División Honor B División Honor Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A y B	14ª Jornada 15ª Jornada 2ª Jornada 2ª Jornada
29	División Honor División Honor B Promoción categoría A / B Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A y B	15ª Jornada 16ª Jornada 3ª Jornada

Febrero

3/4	IRB Women's Sevens World Series	Sidney (Australia)
04	(sábado) Copa S.M. El Rey	Semifinal. Part. Único
05	División Honor B	17ª Jornada
4/5	Aula invierno 1ª parte (Formación)	
11	España - Rusia (Campeonato de Europa de Naciones)	Madrid
12	División Honor Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 20 Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A y B	3ª Jornada 1ª Jornada Finales
12	Recuperación encuentro 11ª jornada División de Honor	
18	Rumania - España (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor División Honor B División Honor Femenina	Iasi (Rumania) 16ª Jornada 18ª Jornada 4ª Jornada
19/26	Concentración Selección Nacional Sub 20?	
26	División Honor División Honor B Aula invierno 2ª parte (Formación)	17ª Jornada 19ª Jornada

Marzo

3/4	IRB Women's Sevens World Series	Las Vegas (USA)
4	España - Georgia (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 20	Medina del Campo (Valladolid) 5ª Jornada 2ª Jornada
5	Recuperación encuentro 12ª jornada División de Honor	
5/12	Concentración Selección Nacional Sub 18?	
11	Alemania - España (Campeonato de Europa de Naciones) España Femenino XV – Inglaterra Femenino A	Colonia (Alemania) 11
11/12	Promoción categoría 1ª / 2ª Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16	
12	División Honor División Honor B	18ª Jornada 20ª Jornada
18	España – Bélgica (Campeonato de Europa de Naciones) Recuperación encuentro jornada División de Honor División Honor Femenina. Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 20	Madrid 6ª Jornada 3ª Jornada
20/02	Campeonato Europa Sub 20	Bucarest (Rumania)
26	División Honor División Honor B	19ª Jornada 21ª Jornada
Abril		
2	División Honor División Honor B División Honor Femenina. Fecha tope finalización campeonatos autonómicos femeninos	20ª Jornada 22ª Jornada 7ª Jornada
03/16	Campeonato Europa Sub 18	Bretaña (Francia)
07/09	Sevens World Rugby Series	Hong Kong (China)



8/9	<i>División Honor B Femenina</i>	
09	División de Honor	21ª Jornada
22/23	<i>IRB Women's Sevens World Series</i>	<i>Kitakyusy (Japón)</i>
23	División de Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos senior y Sub 18	22ª Jornada 1ª jornada. 4º Final. Ida
29/30	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas Sub 18	Valladolid
30	Copa S.M. El Rey. FINAL. División Honor B. Fase de ascenso a DH <i>División Honor Femenina.</i> Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 20 Fecha tope finalización Camp. Autonómicos 16	2ª jornada. 4º Final. Vuelta <i>Semifinal</i> Finales
Mayo		
6/7	Campeonato España y Torneo Nacional Sub 18	Valladolid
7	<i>División Honor Femenina</i> <i>Promoción División Honor B Femenina con División Honor</i> División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B Fecha tope finalización Camp. Autonómicos sub 21	<i>FINAL</i> <i>Ida</i> 3ª jornada. Semifinal. Ida Cuartos de Final. Ida
13/14	Festival Nacional Sub 14	Valencia
13/14	World Sevens Series	París (Francia)
14	<i>Promoción División Honor B Femenina con División Honor</i> División Honor. Play-off título (a: 3º-6º y b: 4º-5º) División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B	<i>Vuelta</i> Cuartos de final. Partido único 4ª jornada. Semifinal. Vuelta Cuartos de Final. Vuelta
20/21	World Sevens Series Campeonato España Sub 16 (Infantil) y Torneo Nacional Sub 16 Campeonato Selecciones Autonómicas Seven Femenino Torneo Nacional Sub 21	Londres (Inglaterra) Valladolid Yuncos (Toledo)
21	División Honor. Play-off título (1º - b y 2º - a) División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B	Semifinales. Partido único 5ª jornada. Final. Ida Semifinal. Ida
26/28	<i>IRB Women's Sevens World Series</i>	<i>Langford (Canadá)</i>
27/28	Festival Sub 12 (Benjamín), Festival Nacional Sub 10 (Prebenjamin) Festival Nacional Sub 8 (Jabato) y Festival Nacional Sub 6 (Linces)	Pozuelo (Madrid)
28	División Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B	FINAL 6ª jornada. Final. Vuelta Semifinal. Vuelta
Junio		
3/4	Campeonato Europa Sevens Campeonato España de Rugby Sevens masculino y femenino Promoción División Honor (11º) / División Honor B (2º) Fase de ascenso a División Honor B	Moscú (Rusia)
4		Ida Final. Ida
07/18	Nations CUP	Montevideo (Uruguay)
10/11	Campeonato Europa Sevens	Gdansk (Polonia)
10	<i>España Femenino- Japón Femenino</i>	
11	Promoción División Honor (11º) / División Honor B (2º) Fase de ascenso a División Honor B	Vuelta Final. Vuelta
17/18	<i>Campeonato Europa Femenino de sevens</i>	<i>Malemort (Francia)</i>
18	Promoción División Honor B (11º) / Ascenso División Honor B (2º)	Ida
23/25	<i>IRB Women's Sevens World Series</i>	<i>Clermont Ferrand (Francia)</i>
25	Promoción División Honor B (11º) / Ascenso División Honor B (2º)	Vuelta
Julio		
02/06	Escuela de Verano (Formación), Campamento Verano (Jugadores)	
08	<i>Gales Femenino XV - España Femenino XV</i>	
08/09	Campeonato Europa Sevens <i>Campeonato Europa Femenino de sevens</i>	Francia <i>Kazan (Rusia)</i> Exeter (Inglaterra)
15/16	Campeonato Europa Sevens	
Agosto		
1/26	<i>Campeonato del Mundo Femenino</i>	<i>Irlanda</i>
Septiembre		
09/10	Campeonato Europa Sevens Sub 18	Heidelberg (Alemania)
16/17	<i>Campeonato Europa Femenino de sevens Sub 18</i>	<i>Vichy (Francia)</i>
Nota:	Las actividades de selecciones nacionales señaladas con ¿? se realizarán si se contara con presupuesto para ellas.	



3°.- INFORME AUDITORIA FER 2015

El Sr. Director Financiero informa de la documentación elaborada por la empresa de auditoría BDO sobre las cuentas anuales del ejercicio 2016. El informe es el siguiente:





3º.- SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA FER AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y PREVISIÓN CIERRE EJERCICIO 2016

El Sr. Director Económico informa de la documentación que previamente ha remitido a los miembros de la reunión sobre la situación económica de la FER al 30 de septiembre de 2016 y la previsión de cierre del ejercicio 2016.

- El Sr. Presidente informa que el CSD va a firmar un acuerdo con Iberdrola mediante el cual va a destinar 600.000 euros para financiar determinadas actividades femeninas de desarrollo de seis federaciones nacionales, entre las que estará la FER. Aunque aún no está firmado el acuerdo nosotros estamos dando publicidad a Iberdrola con la selección femenina.

- La Sra. Ribera pregunta en que va a destinar la FER esta aplicación.

- El Sr. Presidente indica que tendremos que llegar a un acuerdo con el CSD e Iberdrola para que el destino de esa subvención sea lo más provechosa para el desarrollo de las actividades de rugby femenino.

- El Sr. García Luna añade que Iberdrola va a programar actividades con las seis federaciones en diferentes ciudades españolas, entre ellas Castellón, Palma de Mallorca, Badajoz, Bilbao, ..

- El Sr. Pardo manifiesta que hay una propuesta para que la División de Honor Femenina se juegue a doble vuelta. Considera que en esta temporada es prematuro, aunque algunos clubes lo propongan después de haber tenido una reunión con el Secretario Técnico de la FER.

- El Sr. Director Deportivo indica que esa propuesta es para que se ponga en marcha en la temporada 2017/18, de esta forma no afectará de manera drástica en los ascensos y descensos.

- Desde la Junta Directiva no se pretende estar en contra de los clubes. Cualquier propuesta que salga de ellos, si es favorable, se apoyará. Espero que en la Asamblea General de 2017 hagan una propuesta acurde e interesante.

- El Sr. Pardo manifiesta que la FER está haciendo negocio en los cursos de tecnificación de jugadores pues convoca a jugadores que por asistir tiene que pagar la cuota correspondiente. La Federación de Madrid no comparte este procedimiento de tecnificación.

- El Sr. Imaz indica que el aprendizaje hay que pagarlo.

- La Sr. Ribera manifiesta que debe haber equilibrio entre lo que se da y lo que se recibe. La tecnificación tiene un coste que se debe asumir por los interesados.

- El Sr. Director Deportivo considera adecuado que la tecnificación tenga un coste para el desarrollo y formación de los jugadores de élite. No es un negocio, es formación.

- El Sr. Castellano está de acuerdo en que se pague por recibir formación.



Una vez debatido el tema, Se aprueba el control presupuestario del ejercicio 2016 a la fecha del 30 de septiembre de 2016, que es el siguiente:















6º.- PRESUPUESTO 2017

- El Sr. Director financiero explica con detalle la documentación que previamente ha sido facilitada a los miembros de la reunión relativa al presupuesto para el ejercicio 2017.
- El Sr. Imaz indica que se ha contemplado una subvención del CSD que se reduce en 100.000 euros.
- El Sr. Director financiero indica que el CSD nos ha sugerido que contemplemos en la solicitud de ayuda una subvención que sea un promedio de la subvención recibida en los últimos tres años.
- El Sr. Presidente manifiesta que probablemente los presupuestos generales del Estado contemplarán una reducción para el deporte
- El Sr. Chaves indica que se deben adquirir aparatos de comunicación para que los árbitros puedan ejercitar bien sus cometidos en los encuentros.
- El Sr. Gallach considera que lo más conveniente es que estos aparatos estén en los campos donde se juegan los encuentros de División de Honor.
- El Sr. Domenec propone que a las finales de los campeonatos de selecciones autonómicas se les debe dar más realce, empezando por entregar medallas a los jugadores que las disputen. La propuesta es aceptada por unanimidad.
- El Sr. Chaves manifiesta que el ingreso que se ha recuperado de los bolígrafos digitales que hace dos temporadas se minoró de la partida del Comité Nacional de Árbitros no se ha incrementado en el presupuesto del ejercicio 2017.
- El Sr. Director Financiero advierte que en la documentación entregada hay un error de 22.000 euros en el gasto de actividades estatales, que va a ser subsanado en la nueva versión que se edite. También informa que en el capítulo de ingresos faltaría de incluir las hipotéticas ayudas de Iberdrola o del Ayuntamiento de Madrid para el Europe Femenino si se produce. En el de gastos habría que incluir los aparatos de intercomunicación para los árbitros.
- El Sr. Presidente indica que el próximo 4 de noviembre está prevista una reunión en el CSD para valorar el seguimiento del Plan de Viabilidad durante el año 2016.
- El Sr. Presidente también manifiesta que se ha dado a los clubes facilidades para realizar el pago de la cuota de inscripción en tres plazos.

Una vez debatido ampliamente el tema se aprueban las modificaciones introducidas en el presupuesto para el ejercicio 2016, quedando de la siguiente forma:















7º.- PROPUESTA DE MODIFICACIONES EN REGLAMENTOS FER

El Sr. Presidente indica que al no haber ninguna propuesta que afectara a los reglamentos de la FER no es necesario entrar a debatir este punto.

8º.- REGLAMENTACIÓN HOMOLOGACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS

- El Sr. García-Polavieja, que es el responsable de Instalaciones de la Junta Directiva de la FER, que se encuentra presente en la reunión, ha facilitado a los miembros de la misma la propuesta de normativa para la homologación de campos de rugby en España tanto para competición nacional como internacional.



Propone que se debería dar a los propietarios (clubes, ayuntamientos, ..) un plazo de un año para que homologuen sus instalaciones.

Indica que en el registro de campos homologados de World Rugby solo figuran tres campos de hierba artificial en España.

Añade que en la temporada pasada hubo reclamaciones por jugadores lesionados. Es muy importante que las dimensiones del espacio de seguridad se cumplan (3,50 m. en el lateral y 2,00 m. en los fondos).

- El Sr. Pardo manifiesta que la FER solo tenía homologado un producto de hierba artificial (DESSO) pero que ya no le consta que está vigente y si hay otros.

- La Sra. Ribera comenta que pasaría si una vez aprobada esta normativa algún campo no cumple los requisitos.

- El Sr. García – Polavieja le indica que en estos momentos siete de cada diez campos no cumplen la normativa. Con la nueva normativa no cumplirán tres de cada diez. La solución es dar a los campos que no cumplen un plazo para que se adapten a la normativa.

- El Sr. Presidente indica que el estado y características de los campos de juego en España es bastante deficiente. De ahí la necesidad de trabajar en este campo para ir adaptándonos a las exigencias de seguridad que obliga la normativa española como la de World Rugby.

- El Sr. Imaz pregunta si es posible para la FER la homologación de todos los campos de España.

- Sr. García – Polavieja indica que inicialmente los clubes o sus propietarios deben enviar a la FER un informe, firmado por un técnico competente, del estado y características actuales de su campo respectivo. El club o institución que desee acoger en una instalación una competición nacional o internacional debe solicitar a la FER su homologación previa.

- El Sr. Blanco manifiesta que el estado de los campos de hierba natural varía a lo largo de la temporada. Puede ocurrir que en alguna fecha determinada de la temporada tuviera dificultades para pasar la homologación.

- Sr. García – Polavieja indica que las revisiones de homologación hay que hacerlas cada dos años.

- El Sr. Paloma manifiesta que los ayuntamientos, que son los propietarios de la mayoría de instalaciones, deben ser conocedores de esta normativa.

- El Sr. Castellanos propone que se conceda un plazo de seis meses para iniciar la solicitud de homologación y un año para que estén homologadas las instalaciones.

La normativa de homologación que se propone es la siguiente:

INTRODUCCIÓN

La FER debe velar para que las características de los terrenos de juego en los que se disputa competición nacional o internacional de selecciones nacionales, sean adecuadas para la práctica del Rugby conforme a la reglamentación, con especial atención hacia aquellos aspectos con incidencia en la seguridad del jugador.



*Esta obligación queda ampliada específicamente por World Rugby a la homologación de campos con superficies de **hierba artificial**, que debe tramitarse con World Rugby a través de los diferentes laboratorios acreditados a su vez por World Rugby para su inclusión en el sistema HERMES.*

*En relación con los campos de **hierba natural** esta norma incluye un criterio de homologación propuesto por el Consejo Superior de Deportes, sobre mínimos de calidad de la superficie de hierba natural, por ser incongruente la coexistencia hasta la fecha de unos criterios de calidad y seguridad estrictos para la superficie artificial con la falta de regulación sobre las superficies naturales hasta la fecha.*

*Esta normativa incluye la posibilidad de homologar la **iluminación artificial** de los campos de modo voluntario, para poder acoger competición tras el ocaso.*

*La única forma de verificar el cumplimiento de todas estas características es mediante un **proceso regulado de homologación de los terrenos de juego**, por mucho que éste se simplifique lo más posible, como es la intención de esta federación.*

Adicionalmente, estas características de homologación serán difundidas por la FER entre las federaciones territoriales, clubes, universidades o cualquier otro ente promotor de la práctica del Rugby como referencia normativa, incluso para competiciones no nacionales.

ANTECEDENTES

El pasado 3 de julio de 2015 le vocal de instalaciones de la FER presentó en la reunión de la Junta Directiva un primer informe sobre la actual normativa para la homologación de campos, en el que ponía de manifiesto la incongruencia de la misma, su falta de correlación con la normativa de World Rugby y, por tanto, la necesidad de su revisión.

*En el mismo informe se llamaba la atención sobre la inconsistencia de los criterios de homologación de campos empleados durante los pasados años, incluso con la propias normas de la FER; adjuntando **una relación de las homologaciones otorgadas de las que hay registro, todas ellas caducadas a día de hoy según criterio de revisión bianual de World Rugby.***

Por último, en ese mismo informe se avanzaba una escasa respuesta por parte de los clubes en el trabajo de encuestación realizado en 2015 para la elaboración de un inventario de campos de competición nacional.

Dicho inventario se ha concluido ya, apoyado en ortofotografía, ha sido enviado a los clubes interesados¹ y atendidas las disconformidades recibidas. A raíz de sus resultados se ha elaborado la nueva normativa, en particular la nueva categoría III para facilitar la adaptación dimensional de campos existentes.

CRITERIOS DE HOMOLOGACIÓN

Principios



Desde un principio esta federación acordó que la revisión normativa tuviese estos principios:

1. Fuese **coherente con la normativa de rango superior** (World Rugby), considerando también las normas NIDE del Consejo Superior de Deportes.
2. Primasen en ella los **criterios de seguridad** del jugador.
3. Fuese exigible desde su entrada en vigor para la homologación de campos nuevos, dando un margen de **adaptación** a los existentes.

Dimensiones. Necesidad: categorías de homologación

A la vista de los resultados del inventario realizado y de los numerosos incumplimientos dimensionales existentes, esta nueva normativa no plantea unos mínimos cerrados para la homologación de campos, sino unos mínimos para la homologación de campos **en diferentes categorías (1, 1b, 2 y 3)**, mínimos que engloban calidad (dimensional y de acabado) y seguridad.

Estas categorías de homologación habilitarán a cada campo para alojar de diferentes tipos de competición, de modo coherente con la normativa WR y, tanto éstas como los detalles del inventario y de la homologación, serán **públicos** para que todos los clubes conozcan las condiciones dimensionales que van a encontrar en los diferentes campos.

Las primeras tres categorías (1, 1b y 2) recogen por orden de exigencia los criterios y recomendaciones de WR, CSD y la propia FER para la disputa de encuentros de mayor a menor relevancia.

La última categoría (Cat.3), más permisiva, **se propone para su aplicación a instalaciones existentes²** que acojan competición de División de Honor B, que estén inventariadas como de imposible adaptación a la normativa actual, siempre **manteniendo los actuales criterios mínimos para la seguridad del jugador.**

Para ello en esta categoría se relajan las exigencias dimensionales del campo de juego con una excepción adicional para terrenos de juego inscritos en pistas de atletismo y otra relativa a la protección de obstáculos en el perímetro de seguridad (ver tabla1).

TABLA 1. CRITERIOS DE HOMOLOGACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES

Categoría de homolog.	Dim. Min campo de juego (m)	Zona Marca min. (m)	Perímetro Seg. Min fondo/ lat (m)	Total terreno (m) Min.	Encuentros (Cat. Máx.)
Cat 1	100x70 ³	10	5/5	130x80	Selecciones nacionales A, B y VII
Cat 1b	94x68	6	3,5/3,5	113x75	Selecciones nacionales A, B y VII



Cat 2	94*x65	6	2/3,5	110x72	Div. Honor A y Selec. Territ.
Cat 3	90x63	6	2/3,5	106x70	Div. Honor B

Profesionales habilitados para emisión de informes dimensionales (visados por colegio profesional): arquitectos superiores o técnicos, ingenieros superiores o técnicos, topógrafos, y laboratorios acreditados.

Para campos existentes se permite el cómputo como superficie del área perimetral:

1. La superficie de tartán propia de pistas de atletismo, siempre que no haya obstáculo o discontinuidad superficial entre ella y la superficie de hierba.
2. La que incluya objetos a partir de 2m de las líneas de balón muerto y lateral, siempre que estén debidamente protegidos contra impacto de jugadores (misma protección que los palos en su base).

Hierba artificial

La superficie del área de juego de todos los campos de hierba artificial, independientemente del tipo de competición que acojan, debe cumplir con los criterios de la Ley 1 y Regulación 22 de World Rugby (y documentos técnicos adicionales). Para ello los campos deberán contar con informe favorable de laboratorio acreditado por World Rugby en relación con el producto empleado y su instalación. Estos informes deben ser renovados bianualmente. Para más información la FER remitirá siempre a World Rugby y colaborará a la actualización de su base de datos HERMES.

Hierba natural

Para este último aspecto esta normativa FER se remite a las normas NIDE del CSD basadas en la norma UNE 41959-1:2011

Para primeras homologaciones, se solicitarán todos los ensayos recogidos en la norma NIDE-RUG del CSD (no incluyen bote y rodadura del balón)

Para sucesivas homologaciones bianuales bastará con revisar los criterios de altura de hierba, espesor del fieltro, cubierta vegetal viva, malas hierbas y plagas /enfermedades y uniformidad/planeidad con un único método.

TABLA 2 . HOMOLOGACIÓN DE TERRENOS DE JUEGO DE HIERBA NATURAL

Categoría de la homologación	Requisitos según UNE 41959-1:2011 / NIDE-RUG
Cat 1	Grado medio /alto
Cat 1b	Grado medio /alto
Cat 2	Grado básico
Cat 3	Grado básico

Profesionales habilitados para emisión de informe según norma UNE 41959-IN y otras contenidas: Ingenieros agrónomos o de montes, superiores o técnicos. Ldos. en Biología. Laboratorios acreditados.

Otras superficies



Si bien la Ley 1 de World Rugby permite el juego en otras superficies (arena o nieve) la presente normativa de homologación sólo contempla las superficies anteriormente descritas.

Iluminación

Se establece la posibilidad de homologar **voluntariamente** los terrenos de juego para la competición en horario posterior al ocaso, incorporando los criterios de calidad de las normas NIDE del CSD, diferenciando dos categorías: competición de selecciones nacionales y resto.

Los ensayos de comprobación de los mínimos establecidos se realizarán conforme la norma UNE-EN 12193

TABLA 3. SUBCATEGORÍAS DE ILUMINACIÓN (VOLUNTARIAS)

	Iluminancia a horiz. Mín. E med (lux)	Uniformidad d mín. Emin/E med	Rendimiento o de color mín	Índice de deslumbramiento to max	Grupos (Cat. Máx.)
Subcategoría . L1	500	0,7	60	50	A, B y VII
Subcategoría . L2	200	0,6			Resto

Profesionales habilitados para emisión de informes según norma UNE 41959-IN y otras contenidas: Ingenieros industriales, superiores o técnicos.

Otros requisitos para la homologación

En cuanto al resto de especificaciones (líneas y postes) esta norma remite a la **Ley 1** de World Rugby.

Para proyectos de campos nuevos se recomienda seguir las normas reglamentarias NIDE-RUG en relación con la orientación, aunque no es una característica de homologación para la FER.

El reglamento de la competición específica establecerá el resto de condiciones y características que deberá cumplir la instalación: vestuarios, sala anti-dopping, prensa, etc, aunque no son características de homologación genéricas para la FER.

Acceso de ambulancia

Para la obtención de cualquier clase de homologación el terreno de juego debe permitir el acceso de ambulancia a pie de campo.

Procedimientos de homologación



*En relación con los nuevos procedimientos de homologación se simplifican y de algún modo liberalizan, eximiendo a los titulares de las homologaciones de la obligación de encargar a la FER las correspondientes inspecciones; pudiendo éstas ser **realizadas e informadas por técnicos competentes en cada una de las materias y reflejadas en informes visados por colegios profesionales respectivos**, asumiendo los técnicos la responsabilidad civil y profesional que esto conlleva.*

*El procedimiento se resumirá en una solicitud mediante impreso, el pago de una tasa (igual para todo el territorio nacional) y el envío de los informes técnicos preceptivos. – **Ver Anexo I***

Caso de discrepancia manifiesta con los datos del actual inventario FER, esta federación podrá condicionar la homologación al resultado de una inspección propia.

Validez de las homologaciones

*La validez de las homologaciones FER de acuerdo con el criterio de World Rugby será de **2 años** pudiendo ser renovadas por periodos equivalentes.*

*Se otorgarán homologaciones puntuales para la disputa de partidos o torneos de 1-2 días en las que se aceptarán configuraciones temporales sobre la base de un **informe sobre la seguridad del campo** redactado y firmado por un técnico responsable y aportado por el promotor del partido o torneo.*

Proceso de homologación y tasas

ANEXO I - PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE CAMPOS POR LA FER.

La homologación de los campos por parte de la FER es necesaria para la programación en ellos de cualquier partido de competición nacional, incluidas eliminatorias de ascenso o descenso, así como la disputa de partidos de selecciones nacionales.

*La homologación **se otorgará sobre la instalación** pero el solicitante e interlocutor de la FER durante el proceso será el o los clubes usuarios del campo.*

*En el caso de campos de hierba artificial, esta homologación es **paralela al proceso de certificación según la Regla 22 de World Rugby y documentos técnicos adicionales**, necesaria para obtener la homologación FER.*

*La homologación podrá incluir una cláusula para la disputa de partidos con **luz artificial**, si se aportan los informes adicionales relacionados.*

*Los campos **nuevos o reformados** deberán homologarse antes de acoger ninguna competición nacional (procedimiento A) y renovar su homologación bianualmente.*



Los campos existentes calificados como no conformes en el inventario de la FER de 2015 deberán reformarse y homologarse antes del 1 de septiembre de 2018 (procedimiento A) y renovar su homologación bianualmente.

Los campos existentes calificados como conformes en el inventario de la FER se consideran homologados pero deberán renovar su homologación (procedimiento B) antes del 1 de septiembre de 2018 (procedimiento B) y renovar su homologación bianualmente.

El inicio de los procesos de homologación de campos existentes deberá solicitarse antes del 30 de abril de 2017

Todas las homologaciones serán válidas por un plazo de **dos años** salvo circunstancia sobrevenida que haga evidente la pérdida de sus condiciones.

A. PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN PARA CAMPOS NUEVOS O REFORMADOS (ESTE PROCEDIMIENTO INCLUYE A LOS CAMPOS CALIFICADOS COMO NO CONFORMES EN EL INVENTARIO FER DE 2015 CUYOS TITULARES NO HAN PRESENTADO ALEGACIÓN O CUYA ALEGACIÓN HA SIDO DESESTIMADA)

1. Instancia solicitud del presidente del Club que solicite la homologación dirigida al Sr. Presidente de la FER para el inicio del proceso
2. Pago de la tasa por homologación (igual para todo el territorio nacional) antes del 30 de abril de 2017, caso de primera homologación de campos existentes no conformes. La tasa cubrirá los gastos del proceso durante un periodo de 18 meses⁴
3. Envío desde la FER al club solicitante la documentación normativa en vigor para la homologación para la preparación del proyecto de nueva planta o reforma.
4. El club solicitante enviará a la FER los **planos de proyecto** y la **ficha de características**.
5. Si ambos documentos son conformes con la normativa, la FER enviará al solicitante un **primer documento de conformidad** con las especificaciones de proyecto y ficha de características. De lo contrario emitirá un informe de disconformidad y el proceso se interrumpirá hasta que la documentación aportada sea conforme.

Tras la ejecución de las obras:

6. El club solicitante enviará a la FER **informe de medición de las dimensiones finales⁵ del campo** (as built) firmado por técnico competente y visado por el correspondiente colegio profesional. (Si el solicitante lo desea y tras el pago de los gastos, correspondientes por desplazamiento y emisión de informe profesional, la FER enviará un técnico propio).
7. **Campos de hierba artificial:** El club enviara a la FER copia del informe favorable del cumplimiento de la Regla 22 emitido por laboratorio acreditado por World Rugby⁶.
8. **Campos de hierba natural:** El club solicitante enviará a la FER de informe de laboratorio acreditado certificando la conformidad de los ensayos requeridos por la UNE 41959-1:2011 según norma NIDE-RUG del Consejo Superior de Deportes.



9. **(Opcional)** El club solicitante enviará a la FER informe de laboratorio acreditado o técnico competente (en este último caso, visado por colegio profesional) certificando la conformidad de los ensayos realizados sobre la instalación de iluminación según UNE-EN 12193 sobre iluminancia horizontal, uniformidad, rendimiento de color e índice de deslumbramiento.
10. A la vista de resultados conformes de ambos informes la FER emitirá un Certificado de Homologación de validez bianual, periodo tras el cual deberá solicitarse una renovación de la misma.

En caso de campos nuevos o reformas/adaptaciones, se recomienda al promotor incluir en el pliego de condiciones técnicas y condicionar el pago de la última certificación a la obtención de los informes de conformidad relacionados.

B. PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE UNA HOMOLOGACIÓN O PARA CAMPOS EXISTENTES CALIFICADOS COMO CONFORMES SEGÚN INVENTARIO FER DE 2015.

Para la renovación de la homologación otorgada a un campo el proceso seguirá los pasos 1, 2 y 6 (comunes), 7 (campos de hierba artificial), 8 (campos de hierba natural) y 9, (opcional).

- Los ensayos del punto 8 se limitarán a la altura de hierba, espesor del fieltro, cubierta vegetal viva, malas hierbas y plagas /enfermedades y uniformidad/planeidad con un único método.
- Los ensayos opcionales del punto 9 se reducirán a iluminancia horizontal y uniformidad.
- Los procesos de homologación deberán iniciarse (pasos 1 y 2) antes del 30 de abril de 2017, (caso de primera homologación de campos existentes conformes).

TASAS

- A. Tasa por homologación de campos nuevos o reformados (incl. revisión de proyecto).....**400,00€**
- B1. Tasa por primera homologación (campos existentes conformes).....**250,00€**
- B2. Tasa por renovación de homologación (cada 2 años).....**125,00€**
- C. Tasa por homologación de campos con luz artificial (opcional).....**50,00€**

Honorarios por emisión de informe técnico de dimensiones (punto 6 del procedimiento, opcional).....**450,00€⁷**

NOTA: las tasas se actualizarán anualmente conforme IPC



ANEXO II - CAMPOS CALIFICADOS COMO CONFORMES EN EL INVENTARIO FER O CUYAS ALEGACIONES TÉCNICAS POSTERIORES HAN SIDO ESTIMADAS.

1. *Campo Central 'A' de la Ciudad Universitaria, Madrid*
2. *Ardanzas Park , Plentzia*
3. *Baldiri Aleu, Sant Boi*
4. *Campo del Turia, Valencia**
5. *El Naranco, Oviedo*
6. *El Pantano, Villajoyosa*
7. *Landare Toki, Hernani*
8. *Orcasitas 'A', CAU Metropolitano*
9. *Quatre Carreres, Valencia**
10. *Urbietta, Gernika-Lumo*
11. *Valle de las Cañas, Pozuelo de Alarcón**
12. *Altamira, Ordizia**

NOTA: Los campos marcados con un asterisco deberán aportar bianualmente informe de laboratorio acreditado por World Rugby sobre el cumplimiento de la Regulación 22 sobre hierba artificial y especificaciones técnicas (punto 7 del procedimiento de homologación).*

Una vez debatido el tema se pasa a votación. De los nueve miembros presentes en ese momento en la reunión, 8 aprueban la normativa y uno se abstiene. Igualmente queda aprobado con el mismo resultado de la votación que el plazo para solicitar la homologación finaliza el 30 de abril de 2017 y el plazo para que las instalaciones estén homologadas es el 1 de septiembre de 2018.

9º.- NORMATIVAS COMPETICIONES 2016/17

A) criterios y requisitos que deberán cumplir los clubs que compitan en las competiciones nacionales de la temporada 2016/2017.

El Sr. Presidente informa de la documentación remitida a todos los miembros de la reunión referente a los criterios y requisitos que deberán cumplir los clubs que compitan en las competiciones nacionales de la temporada 2016/2017.

Después de producido el debate se aprueban los siguientes criterios y requisitos que deberán cumplir los clubs que compitan en las competiciones nacionales de la temporada 2016/2017:



a).- FASE DE ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR B. (Competiciones Nacionales Senior)

1.- Para poder tener opción a clasificar algún equipo para esta Fase de Ascenso a División de Honor B, los campeonatos autonómicos deberán contar y concluir como mínimo, en competición con **cuatro equipos**. Además cada uno de los equipos deberá celebrar, como mínimo, **6 partidos** en estos campeonatos.

2.- Cada federación autonómica clasificará al menos un equipo que disputará la Fase de Ascenso a División de Honor B con el resto de equipos de las otras federaciones que componen el grupo geográfico de División de Honor B en la temporada 2016/2017. El número de equipos de cada federación autonómica que disputarán la referida Fase de Ascenso a División de Honor B para la temporada 2017/2018, que se disputará por eliminatorias, será determinado por la Comisión Delegada una vez que se conozca el número de equipos que están disputando en cada federación autonómica los campeonatos territoriales de categoría Senior. Caso de que sea necesario celebrar eliminatorias entre equipos de distintas federaciones se disputarán a doble vuelta por sorteo.

Los encuentros en los que estén implicados equipos canarios se jugarán en sábado, salvo acuerdo entre los clubes contendientes para disputarlo en otra fecha. Estos encuentros deberán tener fijados sus horas y lugares de celebración al menos un mes antes de su fecha de celebración.

3.- Dado que la competición de la Fase de Ascenso a División de Honor B tiene prevista su primera fecha de celebración el 7 de mayo de 2016, la F.E.R. hará controles de seguimiento de competiciones territoriales el 31 de diciembre de 2016, 31 de enero y 28 de febrero de 2017 con el objeto de proceder a determinar el cumplimiento del punto 1. de esta Normativa. Los campeonatos autonómicos deberán estar finalizados el día **23 de abril de 2017.**

4.- Los clubes de los equipos que participen en esta Fase de Ascenso a División de Honor B deberán tener en la temporada 2016/2017 **un equipo sub 21 (Juvenil), o sub 18 (Cadete) o sub 16 (infantil)** compitiendo en los campeonatos respectivos reconocidos por su federación autonómica, debiendo cumplir en la temporada 2017/2018 los requisitos que se exigen en la temporada 2016/17 a los clubes de División de Honor B, si consigue el ascenso. Los equipos que compiten en competiciones escolares controladas, organizadas o tuteladas por federaciones autonómicas, provinciales o delegaciones provinciales, contabilizarán a los efectos del cumplimiento de estos requisitos. Para que se puedan contemplar como tales y homologadas por la FER estas competiciones escolares es preciso que previamente al inicio de las mismas las federaciones autonómicas tengan conocimiento de los calendarios, sistema de competición y relación de participantes de todos los equipos y las homologuen si es que procede. Esta información se suministrará por la federación autonómica a la Federación Española. En los Campeonatos Autonómicos (sub 21-Juvenil, sub 18-Cadete o sub 16-Infantil) deberán participar, al menos, 4 equipos y disputar, al menos, 6 encuentros. Si fueran menos cada equipo deberá disputar, al menos, 6 encuentros. **En cualquier caso en el momento de comenzar la competición de Ascenso su equipo sub 21 (juvenil), sub 18 (cadete) o sub 16 (Infantil) debe haber celebrado ya al menos el 75% de sus encuentros previstos en el calendario autonómico respectivo.** Los equipos que no cumplan este requisito no podrán participar en la Fase de Ascenso, pasando el derecho de participar al siguiente equipo clasificado de su competición territorial, que cumpla los mismos. **Este derecho no podrá ser tomado por un club que hubiese quedado clasificado en la mitad inferior de la tabla de clasificación de la competición autonómica.**



El cumplimiento de estos requisitos podrá ser realizado por el propio Club o por otro filial de acuerdo con lo establecido en el Art. 81 bis del Reglamento General de la FER.

5.-Está permitido que los equipos B de los Clubes que participan en las Competiciones de División de Honor disputen la Fase de Ascenso a División de Honor B. Los jugadores de estos clubes que participen en esta Fase de Ascenso no pueden haber disputado más de 6 encuentros con su club en categoría superior.

6.-Los Jugadores participantes en esta competición deberán tener tramitada su licencia con el club con el que participan al menos 30 días antes de que finalice la competición autonómica por la que se clasifican para disputar esta Competición de Promoción de Ascenso.

*7.-También podrán participar en las competiciones senior los **jugadores sub 21 (Juveniles)** (nacidos en 1995, 1996 y 1997).*

8.-El número de federaciones que en la temporada 2015/2016 celebraron Competición de esta categoría fue de 14.

9.-Los grupos geográficos de División de Honor B para la temporada 2016/2017 estarán compuestos con la siguiente distribución geográfica:

Grupo A (Norte): Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra-Rioja y País Vasco.

Grupo B (Este-Levante): Aragón, Baleares, Castilla La Mancha Este, Cataluña, Murcia y Valencia.

Grupo C (Centro – Sur): Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha Norte/Sur/Oeste, Extremadura y Madrid.

Al menos, el 1º clasificado de la Fase de Ascenso ascenderá a División de Honor B en la temporada 2017/18.

Lo indicado en los puntos del 1 al 5 de este capítulo se tendrá en cuenta para homologar los requisitos que se exigen a los equipos Senior B, sub 21 (Juvenil), sub 18 (Cadete) y sub 16 (infantil) que se requieren a los clubs que participan en las competiciones de División de Honor y División de Honor B de la temporada 2016/2017. Si los Campeonatos Autonómicos constan de menos de 4 equipos, cada equipo, al menos, deberá disputar 6 encuentros.

Nota para todas las competiciones de categoría senior:

- Durante todo el tiempo que dure cada encuentro de cualquier competición nacional senior deberán estar disputando por cada club, al menos, cinco (5) jugadores considerados “**de formación**”.

A estos efectos se considerarán **jugadores “de formación”** aquellos que en el período comprendido entre los 14 y los 22 años, ambos inclusive, haya tenido licencia federativa por cualquier club afiliado a la FER o federación autonómica integrada en ella, durante al menos cuatro (4) temporadas, sean consecutivas o no. En todo caso, para que se compute como una temporada, con los efectos antes expuestos, la licencia federativa habrá debido mantenerse con el club durante al menos seis meses consecutivos. En el caso de que el jugador, en el transcurso de la misma temporada, obtuviese licencia por más de un club, estando todos ellos afiliado



a la FER o federación autonómica integrada en ella, será sumado el tiempo de permanencia en todos ellos a los efectos del cómputo del periodo de seis meses.

Los jugadores que reúnan los requisitos necesarios para ser seleccionables con la Selección Española (Equipo Nacional de España) serán asimilados a los jugadores “de formación”, a los efectos previstos en este apartado.

- Si un equipo tuviera tres o más jugadores convocados para una actividad de la selección nacional senior de XV o de VII podrá solicitar al Comité Nacional de Disciplina Deportiva el cambio de fecha de celebración de la jornada que le afecte siempre que lo haga con anterioridad a 15 días de la fecha prevista de la jornada afectada y exista posibilidad real de que pueda celebrarse en la nueva fecha propuesta.

- Las actas de los encuentros se elaboraran mediante una aplicación Web Adaptable (*Responsive Web Design*) que es accesible a través de internet y se adapta para su visualización al dispositivo usado, de tal forma que no hay limitación en cuanto los dispositivos usados por los diferentes usuarios para administrar la gestión registrar alineaciones y completar el acta por parte de los delegados y árbitros desde el propio vestuario, como pudieran ser PC o portátil, móvil, tablet, o cualquier otra combinación imaginable.

- Las necesidades de material informático que deberán ser habilitadas y puestas a disposición por el club local para la elaboración del acta digital son:

-Dispositivo con conexión a internet: PC, tablet, móvil o similar.

-Navegador actualizado: Chrome, Firefox, Safari, IE.

-Para realizar firmas manuscritas es conveniente un dispositivo táctil como una Tablet.

- De acuerdo con lo establecido en los artículos 88 y 89 del Reglamento General, la FER será la titular exclusiva de los derechos audiovisuales correspondientes a las competiciones organizadas por la misma.

Estos derechos audiovisuales comprenderán la televisión terrestre, el satélite y cable en cualquiera de sus procedimientos analógico o digital, free, pay o pay per view o en cualquier otro soporte, formato, procedimiento técnico, sistema de explotación o sistema de transmisión, soportes digitales (CD-ROM, CDI, etc.), sistemas interactivos y sistemas on line (incluso internet). Tanto si es para exhibición pública como privada.

No se encontrarán comprendidas la captación de imágenes para medios exclusivamente escritos, así como la grabación y retransmisión mediante emisoras de radiofonía.

- Los clubes, deportistas, técnicos, árbitros, delegados y, en general, todos aquellos que tengan participación en las competiciones se entenderá que consienten la cesión de derechos audiovisuales y de imagen correspondientes por el mero hecho de tomar parte en las mismas. Ello sin perjuicio de su derecho a la intimidad.

Los clubes y los titulares de las instalaciones en las que se celebren los encuentros correspondientes a las competiciones deberán facilitar el acceso e instalación de los medios técnicos necesarios para las grabaciones y retransmisión, incluyendo el acceso del personal técnico necesario.



- A los efectos de cómputo de número de partidos disputados en las competiciones, se juegue a una o varias vueltas o por sistema de concentración, se ha de tener en cuenta el tiempo de juego de duración de los encuentros (80 minutos en categoría Senior y Junior y 70 en las categorías inferiores siguientes). Por ello si una competición se disputa por sistema de concentración el número de partidos jugados por equipo será el resultado de dividir el tiempo total de juego que ha disputado en la competición por el tiempo de juego reglamentario del encuentro de la categoría a la que corresponde. El número mínimo de licencias que deberán tener diligenciadas en la temporada deportiva es de 23 por cada equipo Senior, 20 por equipo Sub 21 (Juvenil) y 19 por Sub 18 (Cadete), Sub 16 (Infantil) o Escolar.

- Tanto en las competiciones nacionales masculinas como femeninas los jugadores/as que tengan firmado contrato – beca con la Federación Española de Rugby no contabilizarán dentro del cupo de tres jugadores/as seleccionados/as con el equipo nacional que como mínimo se exige a los clubes para poder solicitar un aplazamiento de un encuentro de competición nacional que se celebre en la mismas fechas en las que los referidos jugadores tienen actividad con la selección nacional respectiva.

b) **Torneo Nacional Junior.** (*No oficial*). (Nacidos en los años 1995, 1996, 1997 y 1998).

Por sistema de Concentración para jugadores Sub 23 (nacidos en los años 1995, 1996, 1997 y 1998).

c) **Campeonato de España Sub 21 (Juvenil).** (nacidos en los años 1996, 1997 y 1998)

Participarán 4 equipos. Los criterios para definir los equipos que participarán de cada federación, teniendo en cuenta entre otros requisitos el criterio de proporcionalidad, lo establecerá la Comisión Delegada.

El Campeonato de España se disputará en dos fases: Semifinales a doble partido y final a partido único.

d) **Campeonato de España Sub 18 (Cadete).** (nacidos en los años 1999 y 2000).

Entre 8 equipos por sistema de concentración. Se clasifican directamente los primeros clasificados de los campeonatos cadetes de Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Valencia y País Vasco. Una de las otras dos plazas será para el 2º clasificado de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. La otra plaza saldrá por eliminatorias previas que se habrán de celebrar entre el resto de las federaciones que cumplan los requisitos establecidos (que en sus competiciones autonómicas participen y finalicen, al menos 4 equipos). En la fecha del 31 de enero de 2013 la Comisión de Control de Competiciones de la Comisión Delegada establecerá los equipos que pueden optar a esta Fase Previa.

Si no se completara el equipo que falta para definir de los 8 equipos que participan en la Competición, se clasificará para el Campeonato de España el equipo clasificado en 2º lugar de la Federación autonómica que quede en 1º lugar en el Campeonato de Selecciones Autonómicas Sub 18 de la temporada actual. Si coincide con la 7ª plaza definida anteriormente, se pasa el derecho al equipo 2º de la federación clasificada en 2º lugar. La sede tendrá para años siguientes carácter rotatorio, en la medida de lo posible.



e).- **Torneo Nacional Sub 18 (Cadete).** *(No oficial)*. (Nacidos en los años 1999 y 2000)

Abierto por sistema de concentración.

f) **Campeonato de España Sub 16 (Infantil).** (nacidos en los años 2001 y 2002).

Entre 8 equipos. Participarán en este Campeonato de España los equipos clasificados en primer lugar en los campeonatos territoriales de categoría Infantil de aquellas federaciones en las que hayan participado (y finalizado) al menos cuatro equipos. Si no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. Si así no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica que haya quedado en 1º lugar en el campeonato de selecciones autonómicas de la actual temporada, si así no se completar se completaría con equipos de las federaciones autonómicas que más equipos tengan en sus campeonatos autonómicos.

g).- **Torneo Nacional Sub 16 (Infantil).** *(No oficial)*. (Nacidos en los años 2001 y 2002)

Abierto por sistema de concentración.

h) **Campeonato de España Sub 14 (Alevín).** (Nacidos en los años 2003 y 2004)

Entre 8 equipos. Participarán en este Campeonato de España los equipos clasificados en primer lugar en los campeonatos territoriales de categoría Infantil de aquellas federaciones en las que hayan participado (y finalizado) al menos cuatro equipos. Si no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. Si así no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica que haya quedado en 1º lugar en el campeonato de selecciones autonómicas de la actual temporada, si así no se completar se completaría con equipos de las federaciones autonómicas que más equipos tengan en sus campeonatos autonómicos.

i).- **Torneo Nacional Sub 14 (Alevín).** *(No oficial)*. (Nacidos en los años 2003 2004)

Abierto por sistema de concentración. En la misma fecha/ lugar que el Campeonato Sub 14.

j).- **Festival Nacional Sub 12 (Benjamín).** *(No oficial)*. (Nacidos en 2005 y 2006)

Abierto por sistema de concentración.

k).- **Festival Nacional Sub 10 (Prebenjamín).** *(No oficial)*. (Nacidos en 2007 y 2008)

Abierto por sistema de concentración.

l).- **Festival Nacional Sub 8 (Jabatos).** *(No oficial)*. (Nacidos en 2009 y 2010)

Abierto por sistema de concentración.



m).- **Festival Nacional Sub 6 (Lince)**. *(No oficial). (Nacidos en 2011, 2012 y 2013)*

Abierto por sistema de concentración.

n).- **Liga Nacional femenina. Trofeo Copa S.M. La Reina**

La disputarán 8 equipos. En una primera fase por sistema de liga a una vuelta.

En tanto la competición se dispute a una vuelta, el calendario de este campeonato se confeccionará mediante el sistema de alternancia de sedes de una temporada a otra. Es decir, si en una temporada un equipo juega en casa contra otro equipo en la temporada siguiente el orden del enfrentamiento contra el mismo equipo será al contrario; es decir jugará como visitante. Los equipos que se incorporen a la competición ocuparán, en este sistema, la plaza del equipo que la haya perdido. Por sorteo se realizará el orden de inicio de las jornadas respecto al del calendario anterior.

Finalizada la liga regular el título se decidirá mediante sistema de "Play Off" entre los 4 primeros clasificados de la liga regular, en dos jornadas. En la primera jornada el enfrentamiento entre los otros 4 equipos es a) 1º - 4º y b) 2º - 3º en eliminatorias a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular.

En la siguiente jornada se jugará la segunda eliminatoria: Ganador a) – Ganador b) para decidir el 1º y 2º puesto y Perdedor a) - Perdedor b) para decidir el 3º y 4º puestos. Ambas eliminatorias se disputarán a partido único en campo neutral, pudiendo los equipos contendientes ponerse de acuerdo para proponer el lugar.

El último clasificado descenderá a División Honor B en la temporada 2017/18. El penúltimo clasificado promocionará contra el segundo clasificado de la fase de ascenso (División de Honor B) a doble partido, por sorteo el orden.

Las jugadoras participantes deberán **tener cumplidos 17 años** cuando participen en un encuentro de esta Competición.

Se considera conveniente que antes de que finalice la temporada los clubes de los equipos participantes tengan entre el total de sus licencias, al menos, 15 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 2001 o anteriores).

o).- **Ascenso a División de Honor Femenina (División Honor B)**

Participarán, como máximo, 8 equipos en la Fase de Promoción de Ascenso a División de Honor, que se celebrará en fin de semana por concentración. Tienen acceso a esta competición uno de cada federación autonómica de Andalucía, Castilla León, Cataluña, Galicia, Madrid, Valencia y País Vasco que haya participado en su campeonato autonómico a XV y otro equipo más de otra federación autonómica que tenga competición femenina a XV. El sistema de competición será establecido por la Comisión Delegada.

El equipo clasificado en primer lugar de esta competición ascenderá División de Honor en la temporada 2017/18. El segundo clasificado disputará una eliminatoria de promoción, a doble partido, por sorteo el orden de campos, contra el 7º clasificado de División de Honor de la temporada 2016/17.

Las jugadoras participantes deberán **tener cumplidos 17 años** cuando participen en un encuentro de esta Competición.



Se considera conveniente que los clubes de los equipos participantes en esta fase de ascenso tengan entre el total de sus licencias, al menos, 10 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 2000 o anteriores).

p).- **Torneo Nacional Junior Femenino** (No oficial). (Nacidas en 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997).

Por sistema de Concentración para jugadoras (nacidas en los años 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997).

q).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 20 (Juvenil)**

Se disputará por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con jornada final entre los equipos que ocupen el mismo lugar en cada uno de los dos grupos.

r).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 18 (Cadete)**

Se disputará por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con jornada final entre los equipos que ocupen el mismo lugar en cada uno de los dos grupos. La competición será conjunta entre las mismas selecciones con la categoría sub 16 (Infantil). El 6º clasificado conjunto promocionará con el 1º clasificado de la categoría B.

También se organizará una competición de categoría B con el mismo sistema de competición entre 6 selecciones. El 1º clasificado conjunto promocionará con el 6º clasificado de la categoría A.

s).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 16 (Infantil)**

Se disputará por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con jornada final entre los equipos que ocupen el mismo lugar en cada uno de los dos grupos. La competición será conjunta entre las mismas selecciones con la categoría sub 18 (Cadete). El 6º clasificado conjunto promocionará con el 1º clasificado de la categoría B.

También se organizará una competición de categoría B con el mismo sistema de competición entre 6 selecciones. El 1º clasificado conjunto promocionará con el 6º clasificado de la categoría A.

t).- **Campeonato Femenino de Selecciones Territoriales**

Se disputará la primera categoría entre las 4 primeras selecciones de la temporada 2015/16, por sistema de eliminatorias a un solo partido. 1º contra 4º y 2º contra 3º en el campo de la mejor clasificada. La 4º clasificada disputará una eliminatoria de promoción a partido único, en campo neutral, contra la 1ª selección clasificada de la categoría B.

También se organizará una competición B por sistema de concentración. La 1º clasificada disputará una eliminatoria de promoción a partido único, en campo neutral, contra la 4ª selección clasificada de la categoría A.

u).- **Campeonato Femenino de Selecciones Territoriales sub 18**

Se disputará una competición femenina de selecciones autonómicas sub 18 por sistema de concentración.

v).- **Campeonato Femenino de Sevens de Selecciones Territoriales**

Se disputará una competición femenina de sevens de selecciones autonómicas.

x).- **Campeonato España de Sevens masculino y femenino**



El sistema de competición y el formato será establecido por la Comisión Delegada una vez que se conozcan los equipos participantes. Se tendrá en cuenta en la participación el ranking de la temporada 2015-16.

B).- Circulares

El Sr. Secretario indica que previamente al inicio de las diferentes competiciones se irán elaborando las circulares correspondientes. En concreto se han de elaborar las siguientes circulares antes de que se celebre la próxima reunión: N° 0 (calendario de actividades) N° 1 (calendario División de Honor), N° 2 (calendario División de Honor B), N° 3 (normativa de expedición de licencias) N° 4 (Normativa División Honor) y N° 5 (Normativa División Honor B)

El procedimiento a seguir es enviar previamente a los miembros de la Comisión Delegada el borrador de cada una de las circulares y con las aportaciones que hagan los miembros consensuar una redacción definitiva.

10°.- CONSTITUCIÓN COMITE AUDITORIA Y CONTROL

El Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo con lo que establece el artículo 104 del Reglamento General de la FER procede la creación del Comité de Auditoria y Control cuyo cometido básico consiste en evaluar el sistema de organización contable y garantizar la independencia del auditor externo de la F.E.R

Una vez debatido el tema, se acuerda por unanimidad que los miembros de la Comisión Delegada de la FER D Javier GALLACH LAZCORRETA y D. Francisco de Paula BLANCO ALONSO formen parte del Comité de Auditoría y Control de la FER.

11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

a).- El Sr. Paloma propone que se abra un debate sobre los kilómetros que recorren los equipos del Grupo C de la competición de División de Honor B, por si fuera recomendable establecer alguna solución compensatoria.

La Sra. Ribera considera que en las competiciones deben operar criterios deportivos. Si en un futuro hay mas equipos de este grupo de Andalucía el problema se reduce.

El Sr. Pardo indica que el problema se reduciría si la FER tuviera como patrocinador a RENFE para que se pudieran abaratar los gastos de desplazamientos de los equipos.

b).- *El Sr. Pardo* informa de la propuesta que le ha hecho llegar un club de su Federación para aumentar a diez el número de equipos de División de Honor Femenino en esta temporada 2016/17. También se contempla en otra propuesta que se ponga en práctica en la temporada 2017/18

El Sr. Director Deportivo considera que los clubes con equipos femeninos deben estudiar bien que es lo más recomendable para su competición, sin que primen intereses particulares, sino que sean los generales los que se contemplen para el bien del rugby femenino. En la Asamblea General del año 2017 podrán adoptarse acuerdos que sean beneficiosos para el rugby femenino español.

c). *La Sra. Ribera* considera que los/as jugadores/as de la selección nacional deberían asistir a los cursos de entrenadores sin tener que pagar la cuota de inscripción.



Y sin más asuntos que tratar se levante la sesión a las 14,30 horas, de lo que doy fe como Secretario de la misma.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES

Rafael SEMPERE.